



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

11/09/2015

Ref.: CL/4133

Asunto: **Rector (D-2)**  
**Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua**  
**Delft (Países Bajos)**  
**1NLSC0001OS**

Excelentísima señora, Excelentísimo señor:

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que he decidido publicar nuevamente el anuncio de vacante del puesto de Rector del Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua en Delft (Países Bajos).

Adjunto a la presente información sobre las funciones que se encomendarán al candidato o la candidata que resulte seleccionado(a), así como sobre las cualificaciones, la experiencia y las competencias requeridas.

Como es de conocimiento de V.E., la Secretaría concede gran importancia a la distribución geográfica y a la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en los puestos directivos. Por consiguiente, estaría muy agradecida si V.E. pudiera ayudarme a alcanzar una distribución geográfica más equilibrada y una representación equitativa de las mujeres, alentando a personas idóneas y cualificadas a presentar su candidatura.

Las personas que deseen presentar su candidatura a este puesto deberán hacerlo en línea en el sitio web de la UNESCO *Careers*, lo antes posible y bastante antes de la fecha límite, y cerciorarse de que su expediente fue efectivamente registrado en el sistema. En ese caso este generará automáticamente un acuse de recibo por correo electrónico confirmando que la candidatura ha quedado registrada.

Cabe señalar que todas las candidaturas deberán estar correctamente presentadas a más tardar el **11 de noviembre de 2015**. Por cualquier consulta se deberá enviar un mensaje electrónico a [staffingteam@unesco.org](mailto:staffingteam@unesco.org).

Los candidatos que carezcan de fácil acceso a Internet podrán, excepcionalmente, enviar su candidatura por correo ordinario a la siguiente dirección, indicando el número de puesto "**1NLSC0001OS**":

Directora  
Oficina de Gestión de Recursos Humanos  
UNESCO  
7 Place de Fontenoy  
75352 París 07 SP (Francia).

Para garantizar la igualdad de trato entre todos los candidatos solo podrán examinarse las candidaturas recibidas en esta dirección dentro del plazo establecido.

En cada expediente de candidatura deberán constar un *curriculum vitae* detallado y los nombres de personas que puedan dar referencias profesionales acerca del candidato o candidata. El *curriculum vitae* podrá presentarse en francés o en inglés, preferiblemente en el formulario oficial de la UNESCO, y deberá incluir los siguientes datos: lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad actual; sexo; estudios universitarios; cargo actual y cargos desempeñados anteriormente; campos de especialización; publicaciones; conocimiento de idiomas y, en particular, nivel de aptitud para escribir, hablar y comprender los idiomas especificados en el anuncio de vacante adjunto.

Es importante que todas las candidaturas se presenten dentro del plazo establecido; deberán tomarse todos los recaudos necesarios para que obren en poder de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos antes de la fecha límite. Las candidaturas que lleguen con posterioridad a esta no se examinarán.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más distinguida consideración.

Irina Bokova  
Directora General

Adj.: 2 documentos

cc: Comisiones Nacionales para la UNESCO  
Delegaciones Permanentes ante la UNESCO



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

<b>Título del puesto:</b>	<b>RECTOR, INSTITUTO UNESCO-IHE PARA LA EDUCACIÓN RELATIVA AL AGUA (publicado nuevamente)</b>
<b>Esfera:</b>	Ciencia y educación relativas al agua
<b>Número de puesto:</b>	1NLSC0001OS
<b>Grado:</b>	D-2
<b>Unidad:</b>	Ciencias exactas y naturales
<b>Principal lugar de destino:</b>	Delft (Países Bajos)
<b>Contratación abierta:</b>	Candidatos internos y externos
<b>Tipo de contrato:</b>	Plazo fijo
<b>Sueldo anual:</b>	137.882 dólares estadounidenses
<b>Fecha límite (a las 24 horas a más tardar, hora de París):</b>	<b>11 de noviembre de 2015</b>

#### SINOPSIS DE LAS FUNCIONES DEL PUESTO

**Creado en 2003 como instituto de la UNESCO de categoría 1, el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua tiene una visión del mundo en la que la gente gestiona sus recursos hídricos y ambientales de manera sostenible y todos los sectores de la sociedad, especialmente los pobres, disfrutan de las ventajas de los servicios básicos. El Instituto UNESCO-IHE, un establecimiento de estudios superiores que lleva a cabo actividades de investigación, educación terciaria y creación de capacidades en los ámbitos del agua, el medio ambiente y las infraestructuras, es el mayor centro internacional del mundo de educación de posgrado relativa al agua. El Instituto ofrece programas de maestría plenamente reconocidos, así como un dinámico programa de doctorado, en cooperación con universidades asociadas.**

**El Rector dirige el Instituto de manera que cumpla con los cometidos que le asignó la UNESCO en el ámbito de la ciencia y la educación relativas al agua: fortalecer las capacidades de los sectores que se ocupan del agua y el medio ambiente en los países en desarrollo y los países en transición. Impulsa y fortalece el papel internacional del Instituto contribuyendo con su visión y su liderazgo a la labor de anticipar y afrontar los nuevos acontecimientos mundiales, la evolución de las demandas sociales y las nuevas oportunidades tecnológicas y políticas. Fomenta la capacidad de aprendizaje del Instituto enriqueciendo sus facultades y su voluntad de percepción para adaptarse a los signos de cambio en ámbitos didácticos y técnicos intrínsecos y extrínsecos al sector del agua. Vela por que se actualicen y se amplíen la base de conocimientos y los métodos docentes del Instituto a fin de mantener altos niveles académicos.**

Bajo la autoridad del Subdirector General de Ciencias Exactas y Naturales (ADG/SC), el (la) titular del puesto trabajará en estrecha colaboración con el Consejo de Administración del Instituto y la Fundación del IHE, aplicará un planteamiento y una estrategia globales para el Instituto de manera sostenible conforme al mandato de la UNESCO en general, y a su misión en el ámbito de la educación y la ciencia relativas a los recursos hídricos en particular, atendiendo a las necesidades de los Estados Miembros, liderando la formulación de planes eficaces de investigación y educación e institucionales, acordes al planteamiento y la estrategia destinados a recabar el apoyo y la financiación necesarios, y velará por su aplicación efectiva una vez que hayan sido aprobados por el Consejo de Administración del Instituto.

*Determinada a promover la igualdad entre hombres y mujeres y el equilibrio geográfico en la Secretaría, la UNESCO alienta vivamente a que presenten su candidatura a las mujeres y a los nacionales de Estados Miembros insuficientemente representados o no representados.*

*Alienta asimismo a que presenten su candidatura a las personas con discapacidades.*

*Se exige una movilidad mundial ya que con arreglo a la política de la UNESCO en materia de movilidad geográfica los funcionarios deben prestar servicios en distintos lugares de destino.*

**LA UNESCO NO EXIGE PAGO ALGUNO EN NINGUNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El (la) titular colaborará con el Director de la División de Ciencias del Agua de la UNESCO y, de forma coordinada, dirigirá el fortalecimiento de las contribuciones del Instituto a las actividades del Programa Hidrológico Internacional, el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos y la red de centros de la UNESCO de categoría 2 especializados en los recursos hídricos y las cátedras de la UNESCO en la materia.

Por lo que respecta a la gestión y el funcionamiento del Instituto, el (la) titular dirigirá directamente la preparación y la puesta en práctica del plan anual de trabajo; consultará a los órganos pertinentes a fin de decidir sobre los asuntos que proceda y dar parte de ello; presidirá la Rectoría del Instituto; presidirá la Junta Académica del Instituto; y dirigirá la labor de los departamentos académicos y de las unidades de apoyo, comprendida la gestión del personal.

El (la) titular establecerá y mantendrá relaciones activas con la UNESCO, así como con los miembros del Consejo de Administración del Instituto y de la Fundación del IHE, y promoverá su participación proactiva en la solución de los principales problemas que se plantean; velará por el mantenimiento de unas relaciones laborales productivas de los directivos y el personal de diversos niveles con los sectores del programa de la UNESCO en la Sede y fuera de ella, el Gobierno de los Países Bajos, los Estados Miembros, los organismos internacionales de financiación, las universidades y centros de investigación, el sector privado y otros sectores de la sociedad civil para garantizar el reconocimiento, la categoría, la estabilidad financiera y la sostenibilidad del Instituto.

## CUALIFICACIONES REQUERIDAS

### ESTUDIOS

- Doctorado o equivalente en ciencias de la ingeniería, ambientales o sociales, con una clara especialización en recursos hídricos.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Quince años de experiencia en materia de cooperación internacional, de preferencia dentro del sistema de las Naciones Unidas.
- Amplia experiencia en la gestión de cuestiones relacionadas con los recursos hídricos, preferiblemente en una organización internacional, y un buen conocimiento de los principales organismos y organizaciones que actúan en el ámbito de la investigación y la educación relativas al agua en el plano mundial.
- Categoría de profesor titular en una universidad destacada, reconocida y acreditada en el plano internacional, en ciencias del agua, con un mínimo de diez años de experiencia en entornos académicos.
- Experiencia en la orientación de una comunidad profesional y estudiantil y en motivar equipos en un entorno de diversidad cultural, en desempeñar tareas de supervisión y control y en velar por la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Especialización o gran experiencia en el sector de la educación y la investigación relativas al agua, especialmente en países en desarrollo, comprendido un historial destacado de publicaciones en el ámbito de las ciencias del agua.
- Historial demostrado en gestión de alto nivel y experiencia profesional en los planos internacional o intergubernamental.
- Experiencia en conducir negociaciones complejas con diplomacia y tacto en el interés general de cumplir el mandato y la misión de la UNESCO.

### APTITUDES/COMPETENCIAS

- Conocimiento del mandato, la visión, la orientación estratégica y las prioridades de la Organización y del Instituto y adhesión a ellos.
- Historial destacado de liderazgo en puestos de dirección científica y administrativa, con experiencia en gestión financiera y de recursos humanos.
- Experiencia laboral importante en países en desarrollo.
- Capacidad de liderazgo, sentido de la objetividad y neutralidad, capacidad analítica e intelectual sólida, integridad profesional y diplomacia.
- Capacidad de ejercer una autoridad asentada y equilibrada, así como de prestar y gestionar servicios y funciones de asesoramiento.

- Probada competencia para la gestión y capacidad de dirigir procesos de cambio en grandes instituciones de ámbito nacional o internacional.
- Buenos conocimientos de prácticas de gestión general, comprendidos los principios de la gestión y la presupuestación basadas en los resultados, la buena gestión y la rendición de cuentas, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, y las técnicas de garantía de calidad y gestión de riesgos.
- Experiencia demostrada en interactuar con eficacia en los ámbitos educativos y gubernamentales más elevados, así como con dirigentes del sector privado y ONG, y en establecer relaciones y redes de colaboración con una amplia variedad de partes interesadas y entre ellas.
- Capacidad demostrada de movilizar eficazmente recursos financieros y de otro tipo.
- Entre sus competencias y conocimientos debe figurar una sólida comprensión de los riesgos operativos mundiales.

### **IDIOMAS**

- Excelente conocimiento del inglés, incluso para redactarlo, y buen conocimiento del francés. Recibirá obligatoriamente clases de idiomas para adquirir en un plazo razonable el nivel necesario en la segunda lengua de trabajo.

## **CUALIFICACIONES DESEABLES**

### **ESTUDIOS**

- También se valorarán otros títulos universitarios, así como cursos o cursillos de formación, en disciplinas pertinentes para el puesto.

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Conocimiento de los objetivos estratégicos de la UNESCO y de los procesos más amplios dentro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en lo relativo a la elaboración de la agenda internacional para el desarrollo después de 2015.
- Experiencia de trabajo en contextos profesionales multiculturales.
- Experiencia de trabajo en las Naciones Unidas, organizaciones y organismos internacionales de financiación y asistencia técnica.

### **APTITUDES/COMPETENCIAS**

- Capacidad de adaptación a las tendencias y los acontecimientos mundiales, así como de reorientar en consecuencia las estrategias de la UNESCO, de manera innovadora y creativa.
- Competencias en administración y gestión de recursos financieros y humanos.

### **IDIOMAS**

- Conocimiento de otros idiomas de las Naciones Unidas (árabe, chino, español y ruso).

## **PRESTACIONES Y DERECHOS**

Los sueldos de la UNESCO se fijan en dólares estadounidenses. Se componen de un sueldo básico y de un ajuste por lugar de destino, que tiene en cuenta el costo de vida en dicho lugar y el tipo de cambio. Otras prestaciones son: 30 días de vacaciones al año, prestaciones por familiares a cargo, viaje al país de origen, subsidios de educación para hijos a cargo, plan de pensiones y seguro médico. Pueden encontrarse más detalles en el sitio web de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) ICSC Website.

Tómese nota de que la UNESCO es una organización en la que está prohibido fumar.

**PARA EVALUAR A LOS CANDIDATOS SE LES PODRÁ SOMETER A UN EXAMEN ESCRITO**



**REPRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
EN LOS PUESTOS SOMETIDOS A DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA  
AL 1º DE AGOSTO DE 2015**

<b>Representación superior a la normal</b>	<b>Representación normal</b>	<b>Representación inferior a la normal</b>	<b>No representados</b>
Argelia	Afganistán	Andorra	Angola
Bélgica	Albania	Antigua y Barbuda	Bahrein
Bulgaria	Alemania	Arabia Saudita	Brunei
Camerún	Argentina	Armenia	Darussalam
Canadá	Australia	Azerbaiyán	Cabo Verde
Dinamarca	Austria	Bahamas	Dominica
España	Bangladesh	Belarrús	El Salvador
Etiopía	Benin	Barbados	Emiratos Árabes
Francia	Burkina Faso	Belice	Unidos
Italia	Camboya	Bhután	Eslovenia
Líbano	Chipre	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Guatemala
Marruecos	Colombia	Bosnia y Herzegovina	Guinea Ecuatorial
México	Congo	Botswana	Guyana
Nepal	Costa Rica	Brasil	Haití
Rumania	Côte d'Ivoire	Burundi	Islandia
Senegal	Croacia	Chad	Islas Marshall
Túnez	Cuba	Chile	Islas Salomón
	Djibouti	China	Kazajstán
	Ecuador	Comoras	Kiribati
	Egipto	Eritrea	Kuwait
	Eslovaquia	Estados Unidos de América	Lesotho
	Federación de Rusia	Estonia	Liberia
	Filipinas	Fiji	Luxemburgo
	Finlandia	Gabón	Malta
	Gambia	Georgia	Micronesia (Estados Federados de)
	Ghana	Granada	Mónaco
	Grecia	Guinea	Montenegro
	Honduras	Guinea-Bissau	Nauru
	Irlanda	Hungría	Niue
	Israel	India	Palau
	Jamaica	Indonesia	Paraguay
	Japón	Irán (República Islámica del)	Rwanda
	Jordania	Iraq	República Unida de Tanzania
	la ex República Yugoslava de Macedonia	Islas Cook	República Centroafricana
	Letonia	Kenya	Samoa
	Lituania	Kirguistán	San Vicente y las Granadinas
	Madagascar	Libia	Singapur
	Malasia	Maldivas	Sudán del Sur
	Malawi	Myanmar	Tayikistán
	Malí	Namibia	Timor-Leste
	Mauricio	Nigeria	Tonga
	Mauritania	Nueva Zelanda	Tuvalu
	Mongolia	Omán	Vanuatu
	Mozambique	Palestina	
	Nicaragua	Panamá	
	Níger	Papua Nueva Guinea	
	Noruega		

<b>Representación superior a la normal</b>	<b>Representación normal</b>	<b>Representación inferior a la normal</b>	<b>No representados</b>
	Países Bajos	Portugal	
	Pakistán	Qatar	
	Perú	República Dominicana	
	Polonia	San Marino	
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Santo Tomé y Príncipe	
	República Árabe Siria	Serbia	
	República Checa	Sierra Leona	
	República de Corea	Somalia	
	República de Moldova	Sri Lanka	
	República Democrática Popular Lao	Sudán	
	República Democrática del Congo	Suecia	
	República Popular Democrática de Corea	Suiza	
	Saint Kitts y Nevis	Suriname	
	Santa Lucía	Swazilandia	
	Seychelles	Tailandia	
	Sudáfrica	Trinidad y Tobago	
	Togo	Turkmenistán	
	Ucrania	Turquía	
	Uganda	Venezuela (República Bolivariana de)	
	Uruguay	Viet Nam	
	Uzbekistán	Zambia	
	Yemen		
	Zimbabwe		